ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

Artículo 50. Colaboración e implicación de las familias.

1. Los centros, a partir del proyecto educativo elaborarán un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

C.E.I.P. Infantes de Lara.

Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y el tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia.

El Tutor

Fdo.- _____

La familia del alumno/a

_____

Fdo.- _____

Estos compromisos han sido elaborados por una Comisión formada por familias,alumnos y profesores.

(Sello del Centro)

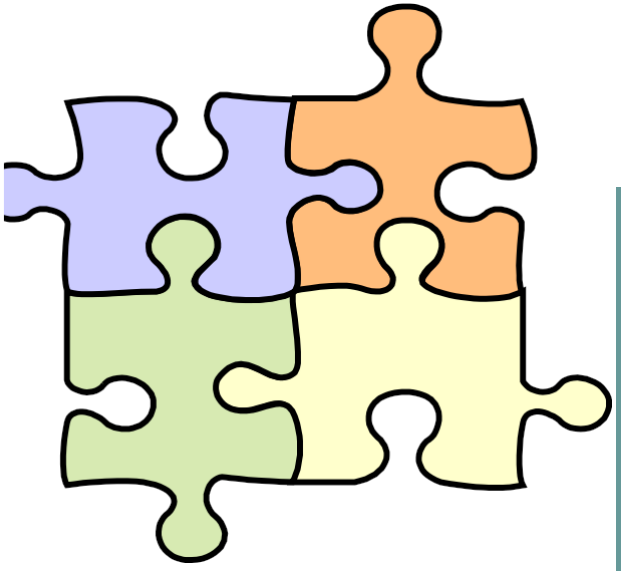

COLABORACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

CEIP INFANTES DE LARA

Curso 2023/2024

Junta de Castilla y León

CEIP INFANTES DE LARA
42003 SORIA

EDUCACIÓN	**COLABORAR** con el profesorado para aunar esfuerzos y conseguir una Educación Integral no solo en conocimiento sino en valores reflejados en el PEC (dialogo, solidaridad, colaboración, respeto, y utilización responsable de las nuevas tecnologías.....) **AYUDAR** a los alumnos más desfavorecidos a que tengan las mismas posibilidades educativas. **ACEPTAR Y SEGUIR** las indicaciones del profesorado para facilitar el progreso educativo del alumno. **RESPETAR Y HACER RESPETAR** las normas establecidas por el centro y la AUTORIDAD del profesorado.
CONVIVENCIA	**FOMENTAR** un clima de convivencia que facilite una educación de calidad. **PROMOVER Y MANTENER** el respeto hacia los demás que permita al alumno desenvolverse en un espacio de estudio y trabajo tanto en el colegio como en casa. **ANTICIPARSE** a situaciones que puedan generar conflictos para hacer de la PREVENCIÓN una estrategia de actuación **CORREGIR** conductas que perturben la vida diaria y generen situaciones de desequilibrio emocional.
PARTICIPACIÓN	**UTILIZAR** los cauces oficiales establecidos en nuestro Proyecto Educativo (Consejo Escolar, visitas el centro, aula virtual, entrevista con los profesores, entrevista con el equipo directivo) para elevar las propuestas de mejora, sugerencias o quejas del proceso educativo en aras de resolver aquellos desajustes en el propio centro.
HÁBITOS	**FOMENTAR** el trabajo bien hecho, el esfuerzo, la constancia. **IMPLEMENTAR** la autonomía del alumno mediante la agenda escolar haciéndolo responsable de sus tareas y evitando el uso de aplicaciones de mensajería instantánea.